Con objetivo de proporcionar información adicional que no se muestra en los Estados Financieros y que es relevante para la comprensión de estos, se presentan las Notas a los Estados Financieros con resultados de la gestión y el ejercicio presupuestal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026, mismos que fueron construidos bajo el rigor técnico y la solidez metodológica que contiene la normativa aplicable, vigente en la temporalidad de los hechos.

Lo anterior da cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) **Notas de Gestión Administrativa,**
b) **Notas de Desglose, y**
c) **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen el objetivo de informar los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, además incluye las políticas que podrían impactar la toma de decisiones de ejercicios posteriores, elementos que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión de estos y sus particularidades.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue fundada mediante decreto número 9 emitido por el C. Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Pascual Ortiz Rubio, con fecha 15 de octubre de 1917.

Con fecha 8 de marzo de 2025, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo la LEY ORGÁNICA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. En la que se menciona lo siguiente:

Artículo 1. La Universidad tiene como denominación Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, reconocida como Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y sus siglas UMSNH, también podrá denominarse «la Casa de Hidalgo» y a los integrantes de su comunidad y toda persona egresada, como Nicolaíta.

Artículo 2. La Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con autonomía plena, personalidad jurídica, patrimonio propio y presupuesto pleno y directo, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; dedicada a la impartición de una educación integral y de excelencia en los niveles medio superior y superior en sus distintas

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

modalidades; a la investigación científica, la tecnología, el deporte, la difusión de la cultura, las artes y la extensión universitaria, con visión humanista y compromiso social.

Artículo 3. de su Ley Orgánica vigente, La Universidad gozará de autonomía plena conforme a lo que establecen los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en relación con la Ley General de Educación Superior.

Artículo 5. de su Ley Orgánica se establece que "La Universidad tiene como finalidad esencial servir al pueblo, contribuyendo con su quehacer diario a la formación de hombres calificados en la ciencia, la técnica y la cultura, que eleven cualitativamente los valores y costumbres sociales.

Las actividades que realice la Universidad estarán encaminadas a estimular y respetar la libre expresión de las ideas, útiles en la búsqueda de la verdad científica y para impulsar a la excelencia en la enseñanza, la investigación científica, la creación artística, la difusión de la cultura y el deporte; combatir la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos, así como, los prejuicios; crear, proteger y acrecentar los bienes y valores del acervo cultural de Michoacán, de México y la humanidad, haciéndolos accesibles a la sociedad.

Además, alentar en su vida interna y en su proyección hacia la sociedad, las prácticas democráticas, como forma de convivencia y de superación social; promover la mejoría de las condiciones sociales y económicas que conduzcan a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales de la nación, y propiciar que la innovación y la tradición se integren en armonía productiva para conseguir una sólida y auténtica independencia cultural y tecnológica.

b) Principales cambios en su estructura.

Artículo 9. de su Ley Orgánica, La autonomía de la Universidad se deposita en la comunidad universitaria, constituida por sus autoridades, las trabajadoras y los trabajadores, por las profesoras y los profesores, las administrativas y los administrativos, las alumnas y los alumnos; que serán representados por el Consejo Universitario; y tiene por mandato constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, la facultad de autogobernarse democráticamente eligiendo libremente a sus autoridades y órganos de gobierno, de conformidad con los artículos 2, 3, 4 y demás aplicables de esta Ley, su gobierno está conformado por:

I. El Consejo Universitario;
II. La Rectora o el Rector;
III. Los Consejos Técnicos de escuelas, facultades, institutos y unidades profesionales; y,
IV. Las Directoras o los Directores de escuelas, facultades, institutos y unidades profesionales.

El Consejo Universitario es la autoridad máxima del gobierno de la Universidad, y tendrá la representación de la comunidad universitaria y estará integrado por:

I. La Rectora o el Rector;
II. Las Directoras o los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales;
III. La o el titular de la Coordinación de Investigación Científica;

Director de Contabilidad _____ Tesorero de la UMSNH _____

IV. Una o un Consejero Profesor propietario de cada Escuela, Facultad e Instituto de la Universidad;
V. Una o un Consejero Alumno propietario de cada Escuela, Facultad e Instituto de la Universidad;
VI. Una o un Representante Propietario por cada uno de los sindicatos titulares de los Contratos Colectivos de Trabajo de profesores y trabajadores administrativos;
VII. Una o un representante propietario por las Casas del Estudiante Universitario; y,
VIII. Una o un Representante Propietario de egresadas y egresados con derecho a voz únicamente.

Artículo 19. de su Ley Orgánica, La Rectora o el Rector es el representante legal de la Universidad y Presidenta o Presidente del Consejo Universitario. Durará en su cargo cuatro años y no podrá ser reelecta o reelecto.

Con fecha 30 de octubre de 2024, el Consejo Universitario aprueba el nuevo Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, una vez aprobado por el Consejo Universitario, entra en vigor al día siguiente hábil de su publicación en la Gaceta Nicolaíta, queda derogado el Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo del 24 de octubre de 2019, así como toda aquella normatividad que se oponga al nuevo Reglamento.

Artículo 12. De la Estructura Orgánica de la UMSNH será aquella establecida en la Ley y el Estatuto, además de la siguiente:

1. Consejo Universitario.
2. Órganos Autónomos Universitarios.
3. Rectoría.
 - Órganos de Asesoría.
 - Órganos de Desconcentrados.
 - Secretaria General.
 - Secretaria Académica.
 - Secretaria Administrativa.
 - Secretaria de la Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria.
 - Secretaria Particular.
 - Secretaria Auxiliar.
 - Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario.
 - Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
 - Órgano de Control Interno.
 - Tesorería.
 - Abogado General.
 - Departamento de Transparencia y Acceso a la Información.
 - Coordinación de la Investigación Científica.
4. Dependencias Académicas
 - Escuelas.
 - Facultades.
 - Institutos.
 - Unidades profesionales.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo opera en el ejercicio que se presenta y que influyeron en la toma de decisiones de la administración son las siguientes:

La Comisión permanente de Presupuesto y Control publicó mediate el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Dictamen Número 022/2026, en el que se estimó para el ejercicio fiscal 2026, las fuentes de financiamiento; Subsidio Ordinario Federal, Subsidio Ordinario Estatal e Ingresos Propios, los montos estimados se derivan del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales.

El Dictamen del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos incluye las Normas Generales para el Ejercicio, la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gasto Universitario y el Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del ejercicio presupuestal 2026, que constituyen las Disposiciones Generales para la Administración, Ejercicio y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos Universitarios.

Derivado de los Convenios de apoyo financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables celebrados en los ejercicios anteriores y en el ejercicio 2026, se emiten las DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS UNIVERSITARIOS, emitidas por la Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el que se contemplan las medidas de austeridad y ahorro como un plan de acciones que garantizan la viabilidad financiera y el orden administrativo de la Universidad.

Adicional se emite PROGRAMA INTERNO DE AUSTERIDAD, AHORRO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CONTRALORIA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO emitidos por la Contraloría.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

Misión

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución pública y laica de educación media superior y superior, heredera del humanismo de Vasco de Quiroga, de los ideales de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Melchor Ocampo; y por iniciativa de Pascual Ortiz Rubio, primera universidad autónoma de América, cuya misión es: Contribuir al desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, artístico y cultural de Michoacán, de México y del mundo, formando seres humanos íntegros, competentes y con liderazgo que generen cambio en su entorno, guiados por los valores éticos de nuestra Universidad, mediante programas educativos pertinentes y de calidad; realizando investigación vinculada con las necesidades sociales, que impulse el avance científico, tecnológico y la creación artística; estableciendo actividades que rescaten, conserven, acrecienten y divulguen los valores universales, las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable a través de la difusión y extensión universitaria.

Visión

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el 2030, es la Máxima Casa de Estudios en el Estado de Michoacán, pública y moderna, con la oferta educativa de mayor cobertura, reconocida por su calidad y pertinencia social, que forma seres competentes, cultos, participativos, con vocación democrática, honestos y con identidad nicolaíta, capaces para resolver la problemática de su entorno y dar mecanismos de solución a la misma.

Los programas educativos de todos los niveles que oferta y la investigación científica, son reconocidos local, nacional e internacionalmente por sus aportaciones a las diversas áreas del conocimiento y a la solución sustentable de problemas sociales, en estrecha vinculación con su entorno social, lo que permite un intenso intercambio científico, cultural y artístico, así como una gran movilidad de la comunidad universitaria.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación nos colocan como una universidad de vanguardia y moderna, lo que proporciona a nuestro modelo educativo ventajas competitivas y comparativas frente a otras universidades del país, y nos permite cubrir de mejor manera el territorio estatal a través de distintas modalidades de educación.

Las actividades de investigación y extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales, gubernamentales y sistemas productivos, mientras los programas de difusión cultural llegan a la sociedad mediante las diversas manifestaciones de las ciencias, las artes y la cultura, promoviendo el desarrollo de los individuos y los grupos sociales en armonía con el entorno.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

La gestión institucional se caracteriza por ser totalmente transparente, generando una cultura de rendición de cuentas ante la comunidad nicolaíta y la sociedad michoacana, con un eficiente manejo de los recursos públicos que utiliza.

b) Principal Actividad

Proporcionar educación media-superior y superior en sus diversos niveles y modalidades, investigación científica, difusión de la cultura y la extensión universitaria.

c) Ejercicio Fiscal

2026.

d) Régimen Jurídico

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es un organismo autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene derecho a organizarse académica y administrativamente como lo estime conveniente, pero siempre observando los lineamientos jurídicos que la rigen y que entre otros son:

El artículo 3. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción VII que dispone:

"Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere".

La Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entro en vigor el día siguiente al de su publicación el día 3 de febrero de 1986, fue reformada según publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del día 18 de septiembre de 1986, y abroga por la Ley Orgánica promulgada el 14 de marzo de 1963, así como sus reformas y adiciones del 15 de octubre de 1966 y 23 de marzo de 1983.

I) Estatuto Universitario.
II) Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
III) Reglamento Interno del H. Consejo Universitario.
IV) Reglamento del Departamento del Patrimonio Universitario.

Director de Contabilidad _____ Tesorero de la UMSNH _____

V) Reglamentos de incorporación de escuelas, general de la división de bachillerato, general de inscripciones, de becas para alumnos, general de exámenes, general del personal académico, del programa de la carrera docente, entre otros.
Lineamientos para la integración de los Consejos Técnicos y la elección de sus miembros.
VI) Manuales de Organización y Procedimientos de las dependencias académicas, dependencias y unidades administrativas.

A la fecha de presentación de las presentes notas, se encuentra publicada la LEY ORGÁNICA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO que en sus artículos transitorios hace referencia que el presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el artículo Transitorio Segundo menciona. Se abroga la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 03 de febrero de 1986, Tomo CIX, Segunda Sección, Número 41.

e) Consideraciones fiscales del ente.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue inscrita con fecha 1 de enero de 1930 en el Registro Federal de Contribuyentes, pertenece al Régimen Fiscal de Persona Moral con Fines no Lucrativos.

Respecto a los ingresos por Subsidio Federal y Estatal que percibe la institución, y que son su principal fuente de ingreso, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, pero sí está obligada a retener y enterar este impuesto cuando realice pagos a terceros (sueldos, honorarios profesionales, arrendamientos, personas físicas del régimen simplificado de confianza, etc.), y a presentar las declaraciones mensuales correspondientes por dichas retenciones en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Universidad tiene la obligación de expedir y recabar comprobantes fiscales por las operaciones que se realicen y se tenga la obligación de ello.

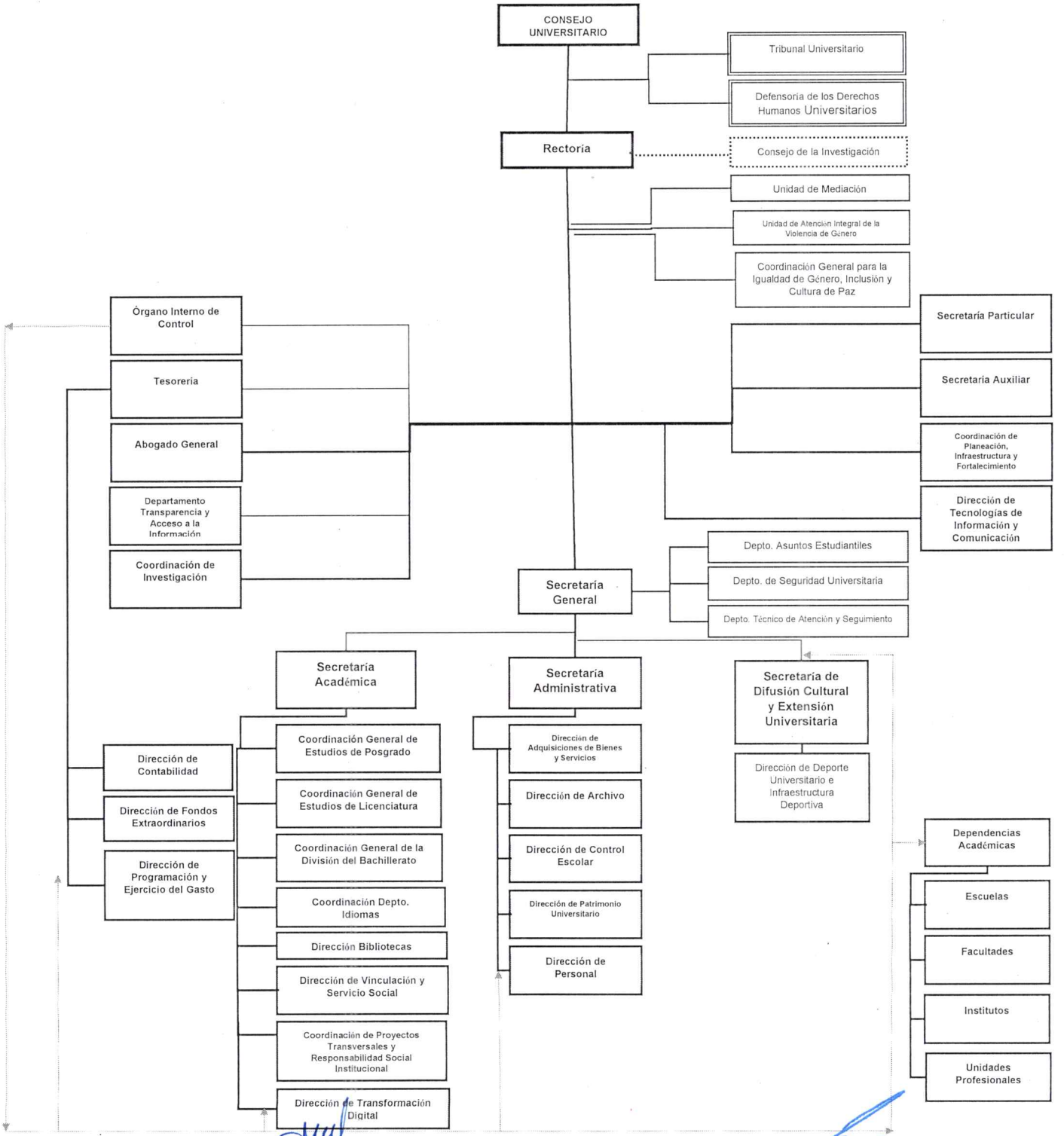
Los ingresos que percibe la institución mediante subsidios federales y estatales, no son gravables para efectos del Impuesto al Valor Agregado, pero si los ingresos que, en su caso, perciba por otros conceptos como el arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles que integran su patrimonio, por los cuales sería contribuyente esporádico de este gravamen; así mismo aceptar su traslado en los diversos pagos que realiza a terceros con base a lo dispuesto por los artículos 1 y tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, la Universidad tiene la obligación de cumplir con el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo; y realiza pagos de cuotas de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

f) Estructura organizacional básica.
La estructura organizacional:



Director de Contabilidad

Tesorero de la UMSNH

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Durante el ejercicio, se registraron fideicomisos mismos que se encuentran implícitos en la cuenta de activo denominada fondos con afectación específica.

Su integración:

1. Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2. Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

a) Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la LGCG.

El marco normativo aplicable para la elaboración de Pasivos Contingentes, el despacho Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., emisor de las opiniones sobre estos, declara que aplica la Norma de Información Financiera D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF).

En cumplimiento a la LGCG y a los PBCG. Los registros contables se realizan con base acumulativa, el ingreso devengado se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y el gasto devengad se realiza, cuando existe el reconocimiento de una obligación de pago ya sea por la adquisición de bienes, pago de servicio, obra pública, así como aquellos laudos que deriven de una resolución jurídica.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros, tales como el costo histórico, valor de realización, valor razonable y valor de recuperación y el criterio empleado es con base en los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el CONAC.

c) La información financiera se genera considerando los PBCG:

1. Sustancia Económica.
2. Ente Público.
3. Existencia Permanente.
4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Devengo Contable.
9. Valuación.
10. Dualidad Económica.
11. Consistencia.

d) El marco normativo que se considera para la generación de información financiera corresponde a la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC.

e) Durante la implementación de la base del momento contable del devengado de acuerdo con la LGCG, se expone lo siguiente:

En ejercicios anteriores al 2015, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería de la UMSNH, conforme a la contabilidad de fondos y la normativa administrativa interna aplicable a través del Sistema de Contabilidad SIIA SHAKE.

A partir del 1 de enero de 2015 para dar cumplimiento a LGCG y demás normatividad emitida por el CONAC, se utiliza el Sistema Integral de Información Administrativa de la UMSNH (SIIA WEB), para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Así mismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones normativas en el proceso de armonización contable; a la fecha de emisión de las presentes notas, se estima en un grado de avance de 96.49%. en función del promedio realizado por la evaluación realizada por SEvAC considerando el promedio de las evaluaciones de ejercicio 2025 a la fecha.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se Informa sobre:

a) Actualización. A la fecha no se han utilizado métodos de actualización para el Activo, Pasivo y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Operaciones en el Extranjero. Se realizaron registros contables por concepto de adquisición de materiales, los cuales se reconocen a la fecha del pago y con el tipo de cambio aplicable.

c) Método de valuación de la Inversión en Acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociados. No se realizaron registros durante el ejercicio.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Con base en la actividad de la UMSNH, no corresponde ya que no produce bienes para su venta y por tanto no cuenta con inventarios ni reconoce el costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados:

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Las Instituciones de Educación Superior Públicas del país, han venido realizando evaluaciones actuariales anuales para valuar el pasivo contingente que generan sus planes de pensiones y/o prestaciones contingentes de acuerdo con lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La UMSNH cuenta con estudio actuarial con referencia C25-0645-3, el cual "presenta los resultados de la "Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior" del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la institución vigente actualmente, con corte al 31 de diciembre del 2025.

En su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No.1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C."

Resumen del cálculo antes mencionado:

Sistema de Prestaciones Contingentes	
Activos del Plan	$ 9,766,043.00
Obligación Transitoria	12,121,473,483.00
Pasivo/Activo Neto Proyectado (Libros)	18,199,889,043.00
Costo Neto del Periodo	985,405,190.00
Obligaciones por Beneficios Definidos:	**31,316,533,759.00**

f) Provisiones: Con objeto de buscar la viabilidad económica financiera y con base en la normatividad establecida para los fideicomisos, se realizan provisiones con registros en fondos específicos.

g) Reservas: Las reservas son integradas en los fondos específicos durante el ejercicio 2026.

h) No se generaron cambios en políticas contables, sin embargo, se realizaron correcciones durante el ejercicio.

i) Reclasificaciones. Las reclasificaciones realizadas durante el ejercicio se reflejan en la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros, los registros contables extemporáneos, las correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

j) Depuración y Cancelación de Saldos. Durante el ejercicio que se informa no se realizó depuración y/o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) No se tienen activos en moneda extranjera;

b) No se reflejaron adeudos por operaciones en moneda extranjera;

c) La posición financiera no se genera en moneda extranjera;

d) Las operaciones se realizan en moneda nacional; por lo que el tipo de cambio que se aplica varía del momento del comprometido contra el momento del pagado.

e) Los registros operativos se realizan en moneda nacional.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

7. Reporte Analítico del Activo

a) La Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización de activos es lo que se señala en la siguiente tabla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de Depreciación anual
123	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1232	Viviendas	50	2
1233	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1234	Infraestructura	25	4
1239	Otros Bienes Inmuebles	20	5
124	**BIENES MUEBLES**		
1241	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
12411	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
12412	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
12422	Aparatos Deportivos	5	20
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1243	**Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**		
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1244	**Equipo de Transporte**		
12441	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
12442	Carrocerías y Remolques	5	20
12443	Equipo Aeroespacial	5	20
12444	Equipo Ferroviario	5	20
12445	Embarcaciones	5	20
12449	Otros Equipos de Transporte	5	20
1245	Equipo de Defensa y Seguridad1	*	*
1246	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
12469	Otros Equipos	10	10
1248	**Activos Biológicos**		
12481	Bovinos	5	20
12482	Porcinos	5	20
12483	Aves	5	20
12484	Ovinos y Caprinos	5	20
12485	Peces y Acuicultura	5	20
12486	Equinos	5	20
12487	Especies Menores y de Zoológico	5	20
12488	Árboles y Plantas	5	20
12489	Otros Activos Biológicos	5	20

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Fuente: Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos el por el CONAC NOR_01_04_005, publicidad en Diario oficial de la federación el 15 de agosto de 2012.

De acuerdo con la NOR_01_04_009, los activos intangibles están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

b) No se generaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) No se registraron gastos capitalizables durante el ejercicio.

d) Los registros operativos de los intereses por inversiones financieras no reflejan riesgos durante el ejercicio.

e) No se reflejan valores activados de bienes construidos durante el ejercicio.

f) Durante el ejercicio no se registraron circunstancias de carácter significativo que podrían afectar los activos, mismas que se reflejan en la cuenta de valores en garantía en el rubro de otros activos circulantes.

g) No se registraron operaciones, procedimientos o implicaciones que hayan afectado los activos.

h) La UMSNH administra sus activos mediante las Unidades Programáticas, maximizando el Patrimonio.

No se reflejaron variaciones en los activos por concepto de:

a) Inversiones en valores.

b) La UMSNH no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c) La UMSNH, no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) La UMSNH, no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) La UMSNH no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

De conformidad al Acuerdo que reforma los Lineamientos para Pensiones y Jubilaciones del personal administrativo y académico. Se registran los Fideicomisos y se encuentran implícitos en la cuenta de activo denominada fondos con afectación específica.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Se describen los fideicomisos a continuación.

a) Por ramo administrativo que los reporta.

1. Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2. Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades

9. Reporte de la Recaudación

Los ingresos devengados y recaudados en el ejercicio se presentan en la información contable y presupuestaria de los Estados Financieros.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Cuenta	Nombre	Fuente Federal	Fuente Estatal	Ingresos Propios	Convenios	Saldo Final	Porcentaje de recaudación 2026
410	Ingresos de Gestión	$ 34,621,884.92	$1,059,848.93	$358,262,113.05	$1,544,991.70	**$ 395,488,838.60**	95.89%
420	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,318,033,032.50	86,498,513.00	0.00	20,022,420.90	**4,424,553,966.40**	91.14%
430	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	102,716.05	0.00	**102,716.05**	N/A
	Ingresos y Otros Beneficios	**$4,352,654,917.42**	**$87,558,361.93**	**$358,364,829.10**	**$21,567,412.60**	**$4,820,145,521.05**	

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Proyección	410 Ingresos de Gestión	420 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Otros Ingresos y Beneficios	Saldo Final
31/01/2026	$ 34,369,795.00	$ 404,567,292.25	$ 0.00	$ 438,937,087.25
28/02/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/03/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
30/04/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/05/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
30/06/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/07/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/08/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
30/09/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/10/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
30/11/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
31/12/2026	34,369,795.00	404,567,292.25	0.00	438,937,087.25
Ingresos y Otros Beneficios	**$ 412,437,539.96**	**$ 4,854,807,507.00**	**$ 0.00**	**$ 5,267,245,046.96**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No se registró deuda durante el ejercicio 2026.

11. Calificaciones otorgadas

Al no reflejarse deuda durante el ejercicio 2026, no se requirió tener calificaciones otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se continúa con la adopción e implementación de las disposiciones de la LGCG y los acuerdos emitidos por el CONAC. Así mismo se siguen realizando adecuaciones y modificaciones al Sistema de Contabilidad Gubernamental SIIA Web de la UMSNH para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

La Universidad forma parte de los entes públicos obligados a participar en la evaluación efectuada mediante el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), la cual es evaluada por la Auditoria Superior de Michoacán, a la fecha de presentación, se obtuvieron las siguientes evaluaciones:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Resultados SEvAC						
Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final
2025	Periodo 1	Finalizada	100.00%	94.57%	100.00%	100.00%
2025	Periodo 2	Finalizada	100.00%	72.30%	100.00%	96.67%
2025	Periodo 3	Finalizada	100.00%	93.33%	100.00%	100.00%
2025	Periodo 4	Finalizada	100.00%	58.75%	100.00%	83.68%
2026	Periodo 1	Finalizada	100.00%	80.00%	100.00%	100.00%
2026	Periodo 2	Finalizada	100.00%	88.05%	100.00%	98.59%

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

13. Información por Segmentos

El ingreso y el gasto público de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se basa en los presupuestos formulados y aprobados a nivel de programas sustantivos por cada una de sus Dependencias Académicas, Unidades y Dependencias Administrativas, en los que se establecen objetivos, metas, techos financieros y unidades responsables de su ejecución, derivado de ello, la información es segmentada con base en las clasificaciones presupuestarias del ingreso y el gasto, así como en la estructura de los Estados Financieros sustentando su segmentación en los lineamientos emitidos por el CONAC, con el objetivo de entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Lo anterior debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan en dicha Institución Educativa, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja de las diferentes áreas, con el objetivo de mejorar el desempeño y evaluar con precisión los riesgos y beneficios de los resultados y la situación financiera de esta institución educativa.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha se encuentran en proceso auditorías que corresponden al ejercicio 2023 y 2024, llevadas a cabo por autoridades fiscalizadoras, Auditoría Superior de la Federación, así como de la Auditoria Superior de Michoacán respectivamente, dichos procesos se enlistan a continuación.

1. De acuerdo con el acta 2023-1294-AFITA_001 de fecha 14 de mayo de 2024 se dio oficialmente inicio a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1294, que lleva por título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", y la cual fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.

 Con fecha 06 de marzo de 2025, mediante oficio numero 2023-DGSEG "D" – PR-0453-2025, emitido por la ASF, se notificaron formalmente los Informes Individuales de Auditoria derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, con fecha 22 de septiembre del 2025 se notificó la resolución de la Dirección General de Seguimiento "D" y se remitió a la Dirección de Investigación y Responsabilidades A.6, los cuales se encuentra en seguimiento y atención.

2. De acuerdo con el acta 2023-1293-AFITA_001 de fecha 26 de febrero de 2024 se da oficialmente inicio a los trabajos de ejecución de la auditoria número 1293 que lleva por título "Contratos y convenios Suscritos por la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo; así como erogaciones financiadas con Recursos del Gasto Federalizado del ejercicio 2023, incluidas las participaciones federales" y la cual fue aprobada en el programa anual de auditoras para la fiscalización 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2024.

 Asimismo, con fecha 02 de octubre de 2025, mediante los oficios numero 2023-DGSEG "D"-PR-0562-2025, 2023-DGSEG"D"-PR-0563-2025, 2023-DGSEG"D"-PR-0564-2025 y 2023-DGSEG"D"-PR-05-2025, emitidos por la Auditoria Superior de la Federación (ASF), se notificaron formalmente los Informes Individuales de Auditoria derivados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2023, los cuales actualmente se encuentran en proceso de seguimiento y atención.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

3. De acuerdo con la orden de fiscalización número ASM/1157/2024, de fecha 16 de Mayo de 2024 en la que se ordena la fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con número de expediente ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013 de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo misma que se afectara con el tipo de auditoría de cumplimento Financiero.

 Con fecha 12 de febrero de 2025, a través del oficio emitido por la ASM, se notificó el Informe Individual derivado de la Auditoría Estatal, el cual se encuentra en seguimiento y atención.

4. De acuerdo con el oficio AEGF/1769/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, en la que se ordena la auditoria 1260, con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, con motivo de la fiscalización de la cuenta pública 2024.

 Con fecha 19 de diciembre de 2025, se cita a la reunión virtual de presentación de resultados finales y observaciones preliminares que se derivan de la auditoria número 1260, con fecha 17 de febrero del 2026, se llevó a cabo la tercera entrega a la cámara de diputados, se encuentra en proceso de la notificación de auditoría (IIA).

5. De acuerdo con la orden de fiscalización número ASM/944/2025, de fecha 14 de mayo de 2025 en la que se ordena la fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con número de expediente ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP038/019 de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo misma que se afectara con el tipo de auditoría de cumplimento Financiero.

 Con fecha 05 de febrero de 2026, a través del oficio emitido por la ASM, se notificó el Informe Individual derivado de la Auditoría Estatal, el cual se encuentra en seguimiento y atención.

6. De acuerdo con el oficio SFDA/DASA/0435/2025, de fecha 08 de abril de 2025, emitido por la secretaría de Fianzas para dar atención a solicitud de información de la auditoria 1254 con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas" para la fiscalización de Cuenta Pública 2024, que llevara a cabo la Auditoria Superior de la Federación.

7. De acuerdo con el oficio SFDA/DASA/0549/2025, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por la secretaria de Finanzas para dar atención a solicitud de información complementaria de la auditoria 1254 con título "participaciones Federales a Entidades Federativas" para la fiscalización de Cuenta Pública 2024, que llevara a cabo la Auditoria Superior de la Federación.

 De acuerdo con el oficio SFDA/DASA/0549/2025, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por la secretaria de finanzas para dar atención a la solicitud de información complementaria de la auditoria 1254 con título "participaciones Federales a Entidades Federativas" para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, que llevara a cabo la Auditoria Superior de la Federación. Lo anterior en el entendido que la UMSNH está dando puntual cumplimiento a las solicitudes de información y a los procesos de atención para las solventaciones de auditoria antes señalados.

8. La entidad va a dictaminarse para efectos del Seguro Social por el ejercicio 2025 y presentara su aviso de dictamen a más tardar el 30 de abril de 2026, y el dictamen a más tardar el 30 de septiembre de 2026 conforme a la legislación aplicable.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

9. De acuerdo con la Orden de Fiscalización número ASM/0963/2026, de fecha 29 de mayo de 2026, emitida por la Auditoría Superior de Michoacán, se ordenó la realización de la Auditoría de Cumplimiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con número de expediente ASM/AEFE/DFE/CP2025/ACF/UPP038/017.

 De conformidad con la orden de fiscalización, los trabajos de auditoría fueron programados para iniciar el 22 de junio de 2026, encontrándose actualmente en proceso de atención y seguimiento por parte de la Universidad. La Auditoría Superior de Michoacán requirió diversa información y documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 para el desarrollo de los trabajos de fiscalización.

10. De acuerdo con el oficio de Orden de Auditoría número AEGF/1780/2026, de fecha 4 de marzo de 2026, emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se ordenó la realización de la Auditoría número 1348, denominada "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2025. Los trabajos de auditoría fueron formalmente iniciados el 27 de marzo de 2026, encontrándose actualmente en proceso de atención y seguimiento por parte de la Universidad.

11. En relación con la fiscalización de la Cuenta Pública 2025, se encuentra en proceso la Auditoría número 1341, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", respecto de la cual la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante oficio SFA/DASA/0594/2026, de fecha 1 de julio de 2026, solicitó información y documentación para la atención de los requerimientos formulados por la autoridad fiscalizadora.

12. Asimismo, se encuentra en proceso la Auditoría número 1342, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2025, derivada del oficio de orden de auditoría número UAEFF/0496/2026. Para su atención, la Secretaría de Finanzas y Administración solicitó a la Universidad diversa información y documentación correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

13. De igual manera, se encuentra en proceso la Auditoría número 1345, denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2025, respecto de la cual, mediante oficio SFA/DASA/0404/2026, de fecha 3 de junio de 2026, la Secretaría de Finanzas y Administración solicitó información y documentación relacionada con los recursos transferidos durante dicho ejercicio fiscal.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran influir significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros están firmados por los responsables en apego a la normativa vigente.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

1. Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos se informan a continuación:

Ingresos de Gestión			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Características Significativas
411	Impuestos	$ 0.00	
412	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	
413	Contribuciones de mejora	0.00	
414	Derechos	0.00	
415	Productos	40,933,136.74	a)
416	Aprovechamientos	0.00	
417	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	354,555,701.86	b)
	Total	**$ 395,488,838.60**	

Características Significativas

a) En el rubro de productos constituye los ingresos derivados del uso y aprovechamiento de bines no Sujetos del a Régimen del Dominio público, con relación a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, se realiza el registro de los ingresos propios de la Universidad, constituidos por los ingresos generados por las dependencias universitarias y las aportaciones de alumnos.

b) El rubro de los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, se realiza el registro de los ingresos propios de la Universidad, constituidos por los ingresos generados por las dependencias universitarias y las aportaciones de alumnos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

1. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informan los montos totales en la siguiente tabla:

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Características Significativas
421	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones	$ 2,090,130,453.40	a)
422	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,334,423,513.00	b)
	Total	**$ 4,424,553,966.40**	

a) Por concepto de aportaciones derivadas de diversos convenios celebrados con instancias federales, estatales y otras instituciones se obtuvieron recursos cuya integración es la siguiente:

Aportaciones derivadas de convenios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
4211010	Participaciones Federales	$ 2,070,108,032.50
4213110	Convenios Federales	$ 18,133,763.96
4213211	Convenios Gobierno del Estado	573,368.23
4213221	Convenios con Municipios	0.00
4213231	Convenios con otras Instituciones	296,400.00
4213232	Convenios con Fuentes Privadas	1,018,888.71
	Total	**$ 2,090,130,453.40**

b) Con base a los convenios suscritos con el Gobierno Federal y Estatal, al 30 de septiembre del 2026, se obtuvieron los Subsidios siguientes:

Subsidios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
4223011	Subsidio Federal Ordinario	$ 2,247,925,000.00
4223012	Subsidio Federal Extraordinario	0.00
4223021	Subsidio Estatal Ordinario	86,498,513.00
4223022	Subsidio Estatal Extraordinario	0.00
	Total	**$ 2,334,423,513.00**

El Subsidio Federal y Estatal Ordinarios, se originan del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero correspondiente al ejercicio 2026, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y las funciones académicas que realiza la Universidad.

Conforme a los ingresos estimados para el ejercicio 2026, se tienen las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Subsidio Federal.
2. Subsidio Estatal.
3. Ingresos Propios.
4. Otras Fuentes de Financiamiento (Convenios).

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Otros Ingresos y Beneficios.

1. De los rubros de Ingresos financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones y Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informa de los montos totales:

Otros Ingresos y Beneficios		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
431	Ingresos financieros	$ 0.00
432	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
433	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
434	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
439	Otros ingresos y beneficios varios	102,716.05
	Total	**$ 102,716.05**

El saldo de esta cuenta se integra por el concepto Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, se muestran a continuación:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	Porcentaje respecto al total de gastos	Explicación a las cuentas que representan el 10% o más del total del gasto
51	**Gastos de Funcionamiento**	**$ 3,306,278,346.30**	**95.84%**	
511	Servicios personales	3,003,898,499.45	87.08%	a)
512	Materiales y suministros	109,839,842.74	3.18%	
513	Servicios generales	192,540,004.11	5.58%	
52	**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**	**121,017,330.83**	**3.51%**	
524	Ayudas sociales	121,017,330.83	3.51%	
528	Donativos	0.00	0.00%	
53	**Participaciones y aportaciones**	**0.00**	**0.00%**	
533	Convenios	0.00	0.00%	
55	**Otros gastos y pérdidas extraordinarias**	**22,472,159.11**	**0.65%**	
551	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	22,376,172.48	0.65%	
559	Otros gastos	95,986.63	0.00%	
	Total	**$ 3,449,767,836.24**	**100.00%**	

Explicación de las cuentas que representan el 15% o más del total del gasto.

a) El porcentaje mayor se tiene en Gastos de funcionamiento derivado de que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuenta una plantilla de personal activo de 7,322 y personal jubilado de 2,258, (Dato emitido en Estudio Actuarial), esto para dar atención a una población estudiantil de 52,705 alumnos, matricula total actual reportada en el informe DGSUI-SEP al 30 de Septiembre del 2026, presentado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES).

Director de Contabilidad

Tesorero de la UMSNH

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Al 30 de septiembre de 2026, el saldo del efectivo, bancos, inversiones temporales y fondos con afectación específica asciende a **$1,635,978,669.54**, cuya integración se presenta a continuación:

Efectivo y Equivalentes		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo
1111	Efectivo	$ 1,673,965.30
1112	Bancos/tesorería	1,569,458,932.83
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	25,542,728.24
1115	Fondos con afectación especifica	38,832,419.66
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	470,623.51
	Total	**$ 1,635,978,669.54**

Respecto de las cuentas bancarias de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), se precisa en estas notas que el Comité de Contabilidad Gubernamental aprobó, de manera colegiada, los Lineamientos para el Manejo, Vigencia y Cancelación de Cheques, cuyo objeto es establecer los criterios y procedimientos para la revisión, depuración y conciliación de los saldos contables asociados a cuentas bancarias sin operación, así como para su regularización y, cuando resulte procedente, su cancelación, de conformidad con la normativa aplicable.

A la fecha, se han llevado a cabo acciones de revisión y gestión para la cancelación de cuentas bancarias con más de cinco años desde su apertura, habiéndose concretado la cancelación que, previa revisión de su situación, cumplieron con las condiciones para ello y respecto de las cuales resultó procedente dicha medida.

Asimismo, continúan los trabajos de análisis, conciliación y depuración de los saldos pendientes, con el propósito de asegurar la correspondencia entre los registros contables y los estados de cuenta bancarios, fortalecer los mecanismos de control interno y avanzar en el saneamiento y la confiabilidad de la información financiera institucional.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El saldo al 30 de septiembre del 2026, de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se integra de las cuentas por cobrar a corto plazo, los deudores diversos por cobrar a corto plazo, los ingresos por recuperar a corto plazo, los deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, y los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

3. La agrupación de las cuentas que integran los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes es la siguiente:

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	$	4,818,048.35
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		195,770,322.63
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo		1,062,456.18
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo		22,501,384.96
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo		0.00
	Total	$	224,152,212.12

Las cuentas por cobrar a corto plazo representan el 2.15% en razón al monto total de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo. El saldo de la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo representa el 87.34% en razón al monto total de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo y corresponde principalmente a la cuenta de Recaudación por enterar.

Derivado de la integración de los saldos contables y como parte de la mejora continua, así como del análisis realizado se identificó que, durante diversos ejercicios fiscales, no se efectuó oportunamente la aplicación contable correspondiente al momento de enterar el ingreso a las URES y asignar el destino final del recurso, situación que origino la acumulación de saldos en los registros contables pendientes de aplicar, por lo que se tenían registros contables pendientes de aplicar a las Unidades responsables, esto mediante las cuentas puentes 1123400000 "Recaudación por enterar" y a la cuenta 2192000000 "Recaudación por Participar", por los meses de junio, agosto y septiembre, se realizó la aplicación de dichos recursos por un total de $491,241,516.29, integrándose de la siguiente forma: año 2022 $132,523,329.00, año 2023 $135,448,792.27, año 2024 $144,034,316.09 y año 2025 $79,235,078.93 aun y cuando se disminuyeron considerablemente los saldos de las cuentas puente se sigue con el trabajo de identificación de los recursos pendientes de aplicar, recalcando que el proceso contable ya fue corregido en el ejercicio 2025, afectándose las cuentas contables al momento de su aplicación por parte de las unidades responsables

Para efectos de disminuir la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se implementarán los mecanismos de depuración.

A la fecha de presentación La cuenta 1130 de los Derechos a recibir bienes o servicios, no cuenta con saldo.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Inventarios

4. La Universidad no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

Inventarios			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
1141000000	Inventario de Mercancías para Venta	$	0.00
1142000000	Inventario de Mercancías Terminadas		0.00
1143000000	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		0.00
1144000000	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		0.00
1145000000	Bienes en Tránsito		0.00
	Total	$	0.00

Almacenes

5. El saldo de la cuenta de Almacén, corresponde a las existencias de materiales de consumo al 30 de septiembre del 2026, tales como materiales y útiles de oficina, material de limpieza y utensilios para el servicio de alimentación, como se muestra en el siguiente resumen:

Almacenes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
1151101	Materiales y útiles de oficina	$	650,442.09
1151106	Material de limpieza		87,617.61
1151203	Utensilios para el servicio de alimentación		12,027.00
	Total	$	750,086.70

La técnica de valuación del Almacén corresponde al método de valoración histórico, donde cada unidad queda en el inventario individualmente identificada en términos monetarios, lo cual es conveniente porque facilita su control.

Inversiones Financieras

6. La cuenta contable de inversiones financieras a largo plazo no tuvo registros durante el ejercicio.

7. Las cuentas de participaciones y aportaciones de capital no tuvieron registros durante el ejercicio.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada de las cuentas de bienes muebles e inmuebles, monto de la depreciación, método de depreciación, tasas aplicadas y criterios de aplicación de los mismos. La agrupación de los saldos que presentan las cuentas de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 30 de septiembre del 2026, son los siguientes:

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso			
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo
1231	Terrenos	$	5,218,634.00
1233	Edificios no habitacionales		503,055,291.75
1236	Construcciones en proceso en bienes propios		577,061,720.06
	Total	$	1,085,335,645.81

La agrupación del saldo que presenta el rubro de los Bienes Muebles al 30 de septiembre del 2026 es el siguiente:

Bienes Muebles			
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo
1241	Mobiliario y equipo de administración	$	697,024,776.30
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		165,344,488.90
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		760,183,848.11
1244	Equipo de transporte		63,561,771.82
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas		78,017,915.10
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		64,008,668.65
1248	Activos biológicos		236,100.00
	Total	$	1,828,377,568.88

9. Se informa de manera agrupada de los activos intangibles y diferidos en el siguiente resumen:

Activos Intangibles			
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo
1251	Software	$	24,710,075.14
1252	Patentes, marcas y derechos		52,249.00
1254	Licencias		60,073,406.83
1259	Otros Activos Intangibles		54,868.00
	Total	$	84,890,598.97

La depreciación y amortización de bienes, método, tasas aplicadas y criterios de aplicación se informa a continuación:

Con base en la POLÍTICA DE REGISTRO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN CONTABLE DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL apartado 2. PREVISIONES PARA LA BAJA DE BIENES MUEBLES el numeral, 2.1 Hace referencia en lo siguiente:

Las unidades responsables no podrán dar de baja bienes muebles de los registros de la institución, dado el caso que se detecten bienes que hayan dejado de ser útiles para la dependencia, mediante el proceso previamente citado.

Por lo que se define que los bienes muebles e Intangibles de la UMSNH que se encuentran en libros desde el ejercicio 2019 a la fecha de presentación de los Estados Financieros se encuentran en buen estado.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

En lo que corresponde a la conciliación física contables de los bienes muebles y activos intangibles propiedad de la UMSNH, se tienen debidamente registrados, reconocidos y conciliadas las adquisiciones realizadas en los ejercicios 2015 a 2026, quedando pendiente de conciliar los ejercicios 2014 y anteriores, así como los bienes inmuebles.

Los bienes adquiridos en los ejercicios previos a 2015 se encuentran en proceso de depuración, mismos que las Unidades Responsables en conjunto con la dirección de patrimonio deben procesar para su baja.

Al 30 de septiembre de la presente anualidad, se depreciaron y amortizaron los bienes adquiridos durante los años 2015 a la fecha de presentación de los Estados Financieros.

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (NOR_01_04_009), Los Activos intangibles están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

Respecto a la amortización de bienes, al 30 de septiembre del 2026 se realizó la amortización de Software y Licencias Informáticas e Intelectuales, aplicando un porcentaje de amortización anual del 33.33%.

La agrupación del saldo que presenta el rubro de la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Intangibles al 30 de septiembre del 2026 es el siguiente:

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (NOR_01_04_009), Los Activos intangibles están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

Respecto a la amortización de bienes, al 30 de septiembre del 2026 se realizó la amortización de Software y Licencias Informáticas e Intelectuales, aplicando un porcentaje de amortización anual del 33.33%.

La agrupación del saldo que presenta el rubro de la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Intangibles al 30 de septiembre del 2026 es el siguiente:

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta		Saldo
12631	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de administración	$	79,043,946.28
12632	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de educación y recreativo		12,404,876.19
12633	Depreciación acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio		54,982,102.12
12634	Depreciación acumulada de equipo de transporte		8,002,212.90
12636	Depreciación acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas		7,361,970.23
12363	Depreciación Acumulada de Activos Biológicos		11,250.00
12651	Amortización acumulada de software		3,783,030.91
12652	Amortización acumulada de licencias informáticas e intelectuales		3,263,591.95
12653	Amortización Acumulada de otros activos intangibles		13,715.64
	Total	$	168,866,696.22

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Estimaciones y Deterioros

10. La UMSNH no tiene información que revelar.

Otros Activos

11. Las cuentas contables de otros activos circulantes y no circulantes, se informan a continuación:

 La agrupación del saldo que presenta el rubro de Otros Activos Circulantes al 30 de septiembre del 2026 es el siguiente:

Otros Activos Circulantes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
1191	Valores en Garantía	$	1,075,464.42
	Total	$	1,075,464.42

Se informa de los Valores en Garantía, debido a que podrían afectar los Activos, y se refieren a la fianza en garantía que se deriva de un procedimiento que enfrenta la Universidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social proveniente del ejercicio 2020.

La cuenta contable de Otros Activos no Circulantes no registró movimientos durante el ejercicio.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se informa de la relación de cuentas y documentos por pagar en las siguientes tablas:

 El saldo de Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 30 de septiembre del 2026 , corresponde a la siguiente integración:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	$	26,496,454.86
2112	Proveedores por pagar a corto plazo		223,300,816.36
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		0.00
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		0.00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		176,536,766.70
2116	Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		119,963,253.77
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		185,424.02
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo		19,593,823.64
	Total	**$**	**566,076,539.35**

La administración de la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo se encuentra en proceso de depuración de cuentas, por lo que se implementaron medidas para regularizar y depurar los saldos con mayor antigüedad.

El saldo de Documentos por Pagar a Corto Plazo al 30 de septiembre del 2026, corresponde a la siguiente integración:

Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
2129	Otros Documentos por pagar a corto plazo	$	2,370,595.73
	Total	**$**	**2,370,595.73**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informa de la relación de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo:

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
2161	Fondos en garantía a corto plazo	$	0.00
	Total	**$**	**0.00**

Pasivos Diferidos

3. No se registraron Pasivos Diferidos durante el trimestre.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Provisiones

4. Se informa de las Provisión a Largo Plazo.

Provisiones a Largo Plazo			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	$	15,192,650.24
	Total	$	15,192,650.24

El saldo a la fecha corresponde a los Fideicomisos y se encuentran implícitos en la cuenta de activo denominada fondos con afectación específica.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos, solo se cuenta con Pasivos a Corto Plazo.

Otros Pasivos a Corto Plazo			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo	
21911	Ingresos propios por clasificar	$	5,107,755.28
21912	Ingresos generados por clasificar		0.00
21913	Valores en proceso de identificación		22,366,535.17
21914	Depósitos no identificados		5,108,519.38
21920	Recaudación por participar		126,105,419.99
21990	Otros pasivos circulantes		189,380,090.83
	Total	$	348,068,320.65

La administración de la UMSNH se encuentra en el proceso de implementar medidas para la depuración de los saldos con mayor antigüedad.

Director de Contabilidad

Tesorero de la UMSNH

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final al 30/09/2026	Saldo final al 31/12/2025	Variación (+) (-)
311	Aportaciones	$ 1,240,810.78	$ 1,240,810.78	$ 0.00
312	Donaciones de Capital	420,735,722.36	420,735,722.36	0.00
313	Actualización de la Hacienda Pública	0.00	0.00	0.00
	Total	**$ 421,976,533.14**	**$ 421,976,533.14**	**$ 0.00**

2. Modificaciones al Patrimonio Generado:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado					
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final al 30/09/2026	Saldo final al 31/12/2025	Variación (+) (-)	Referencia
321	Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$ 1,370,377,684.81	$ 155,424,633.19	$ 1,214,953,051.62	a)
322	Resultado de ejercicios anteriores	1,874,289,420.37	1,758,537,200.07	115,752,220.30	b)
323	Revalúos	0.00	0.00	0.00	
324	Reservas	39,672,412.89	0.00	39,672,412.89	
325	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	53,669,393.04	-15,226,565.98	68,895,959.02	
	Total	**$ 3,338,008,911.11**	**$ 1,898,735,267.28**	**$ 1,439,273,643.83**	

a) La variación en el Resultado del Ejercicio corresponde a la variación del resultado del ejercicio 2025 y saldo del ejercicio 2026.

b) Corresponde al traspaso del resultado del ejercicio 2025 a la cuenta de resultados del Ejercicios Anteriores.

El resumen de las variaciones al Patrimonio es el siguiente:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final al 30/09/2026	Saldo final al 31/12/2025	Variación (+) (-)
310	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	$ 421,976,533.14	$ 421,976,533.14	$ 0.00
320	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,338,008,911.11	1,898,735,267.28	1,439,273,643.83
	Total	**$ 3,759,985,444.25**	**$ 2,320,711,800.42**	**$ 1,439,273,643.83**

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Final al 30/09/2026	Saldo Final al 31/12/2025
1111	Efectivo	$ 1,673,965.30	$ 3,744,720.95
1112	Bancos/Tesorería	1,569,458,932.83	365,377,165.60
1113	Bancos Dependencias	0.00	0.00
1114	Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	25,542,728.24	37,291,354.43
1115	Fondos con afectación Especifica	38,832,419.66	37,834,573.79
1116	Depósitos de fondos de terceros y otros	470,623.51	470,623.51
	Total	$ 1,635,978,669.54	$ 444,718,438.28

2. Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación son las siguientes:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Del 01/01/2026 al 30/09/2026	Del 01/01/2025 al 31/12/2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$ 33,087,916.29**	**$ 82,352,105.32**
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	33,087,916.29	82,352,105.32
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	**5,356,041.25**	**17,273,759.79**
Mobiliario y Equipo de Administración	3,036,780.52	6,129,539.80
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	580,550.20	1,743,062.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,553,653.15	7,502,860.69
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	342,624.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	185,057.38	608,373.19
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	797,300.00
Activos Biológicos	0.00	150,000.00
Otras Inversiones	**29,316.42**	**448,282.95**
Total	$ 38,473,273.96	$ 100,074,148.06

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

3. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), se presentan el siguiente cuadro:

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	Saldo al 30/09/2026	Saldo Final al 31/12/2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	$ 1,370,377,684.81	$ 155,424,633.19
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**22,376,172.48**	**32,657,823.10**
Depreciación	21,811,847.41	31,844,690.19
Amortización	564,325.07	813,132.91
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	$ 1,392,753,857.29	$ 188,082,456.29

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. El ingreso presupuestario al 30 de septiembre del 2026, asciende a **$ 4,820,042,805.00**y los ingresos contables ascienden a **$ 4,820,145,521.05**, tal como se revela en la conciliación siguiente:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2026
Total de Ingresos Presupuestarios	$ 4,820,042,805.00
Más Ingresos Contables No Presupuestarios	$ 102,716.05
Ingresos Financieros	0.00
Incremento de Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	102,716.05
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total De Ingresos Contables	$ 4,820,145,521.05

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

2. El egreso presupuestario al 30 de septiembre del 2026, asciende a **$ 3,465,768,951.09** y los egresos contables ascienden a **$ 3,449,767,836.24**, tal como se revela en la conciliación siguiente:

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 (Cifras en Pesos)		
Concepto		2026
Total de Egresos Presupuestarios	$	3,465,768,951.09
Menos Egresos Presupuestarios No Contables	$	38,473,273.96
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0.00
Materiales y Suministros		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		3,036,780.52
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		580,550.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,553,653.15
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		185,057.38
Activos Biológicos		0.00
Bienes Inmuebles		0.00
Activos Intangibles		0.00
Obra Pública en Bienes Propios		29,316.42
Obra Publica en Bienes de Dominio Publico		0.00
Acciones y Participaciones de Capital		33,087,916.29
Compra de Títulos y Valores		0.00
Concesión de Prestamos		0.00
Inversiones En Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		0.00
Amortización de la Deuda		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables		0.00
Más Gastos Contables No Presupuestales		22,472,159.11
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		22,376,172.48
Provisiones		0.00
Disminución de Inventarios		0.00
Otros Gastos		0.00
Inversión Pública No Capitalizable		0.00
Materiales y Suministros (Consumos)		0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales		95,986.63
Total de Gastos Contables	$	3,449,767,836.24

Director de Contabilidad

Tesorero de la UMSNH

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera de la Universidad, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Se informa de manera agrupada el saldo de los valores del 01 de enero al 30 de septiembre del 2026, en la siguiente tabla:

Valores		
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
7110	Valores en Custodia	$ 15,892,018,893.70
7120	Custodia de Valores	15,892,018,893.70
7171	Bienes Arqueológicos, artísticos e Históricos en Custodia	63,211,368.65
7178	Bienes inalienables e imprescriptibles (Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos)	63,211,368.65

El registro de las cuentas de valores corresponde a los movimientos que tiene origen en la afectación contable de los diferentes tipos de fondos, identificando con ello, el ingreso y egresos en cada fondo de afectación específica.

Emisión de Obligaciones

La UMSNH no tiene Emisión de Obligaciones a registrar.

Avales y Garantías

La UMSNH no tiene Avales y Garantías a registrar.

Juicios

Al momento de emitir los Estados Financieros la UMSNH cuenta con juicios pendientes de ejecutar en contra, los cuales se encuentran en un estado procesal con la Autoridad Laboral.

Es importante aclarar que, en el caso de emitir algún pago, son susceptibles de ser calculados atendiendo los criterios que ordene la junta local de Conciliación y Arbitraje al momento de resolverse, la cual no puede anticiparse.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Inversión Mediante Proyectos Para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

La UMSNH no tiene Inversión Mediante Proyecto para Prestación de Servicios y Similares (PPS).

Se informa de las siguientes obligaciones contingentes:

Con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en la que se estipula la valuación de los pasivos laborales, así mismo que los pasivos y gastos por concepto de obligaciones laborales en tema de régimen de seguridad social, tales como las primas de antigüedad y pensiones, entre otras, se registren con base en métodos actuariales en el tiempo de empleo activo del personal.

Es decir, los pasivos laborales contingentes se convierten en obligaciones que en algún momento serán exigibles por parte de los trabajadores, sin embargo, normalmente no se reconocen, lo cual representa un costo oculto que en un futuro podría afectar los resultados y la situación financiera.

Por lo tanto, para el reconocimiento de un pasivo laboral contingente es necesario elaborar un estudio actuarial para determinar el costo real que genera cada prestación.

La evaluación actuarial se apega a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, así como a la LGCG y lineamientos emitidos por el CONAC, respecto al señalamiento del registro de los pasivos contingentes.

Derivado de lo anterior, para la actualización del esquema de pensiones, en materia de seguridad social, la Universidad contrató al despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., quien evaluó en ejercicio anteriores y en la presente anualidad, las prestaciones del personal administrativo, de confianza, docentes y Personal Jubilado esto derivado de las prestaciones contractuales señaladas a continuación:

Director de Contabilidad

Tesorero de la UMSNH

Personal Administrativo y de Confianza	Personal Docente
Salario Tabulador	Salario Tabulador
Salario Integrado	Salario Integrado
Salario Regulador	Salario Regulador
Prima de Antigüedad	Prima de Antigüedad
Incremento a pensiones	Incremento a pensiones
Aguinaldo	Aguinaldo
Canasta navideña	Canasta navideña
Despensa	Material Didáctico
Útiles Escolares	Despensa
Cuotas y Aportaciones	Ayuda Habitacional
Complementariedad	Bono Especial
Pensión por Jubilación	Apoyo Familiar
Pensión por Invalidez	Cuotas y Aportaciones
Pensión por Incapacidad	Complementariedad
	Pensión por Jubilación
	Pensión por Invalidez
	Pensión por Incapacidad
Pagos Únicos:	**Pagos Únicos:**
Prima de Antigüedad por renuncia	Prima de Antigüedad por renuncia
Pago por defunción	Prima de antigüedad por defunción
Seguro de Vida	Seguro de Vida
Gratificación por Antigüedad	Indemnización por despido justificado
Indemnización por invalidez	Indemnización por invalidez
Indemnización por despido	Indemnización por despido
Prima de antigüedad LFT	Prima de antigüedad LFT
	Indemnización por pensión
	Pago de marcha
	Bono de permanencia

El despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, realizó la evaluación actuarial bajo los términos de hipótesis y metodología sugeridas por la SEP, ANUIES y CUPIA. Adicionalmente elaboró un cálculo actuarial mediante el método de primas óptimas de Liquidez (POL) tanto nivelada como escalonada. Dicha evaluación es una valiosa herramienta de análisis para la toma de decisiones en materia de pensiones.

La UMSNH cuenta con estudio actuarial con referencia C25-0645-3, el cual "presenta los resultados de la "Valuación Actuarial Estandarizada de las Universidades e Instituciones de Educación Superior" del sistema de pensiones y prestaciones contingentes de la institución vigente actualmente, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En su elaboración se observó la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). También se dio cumplimiento en todas sus partes al Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y a la Guía Actuarial No. -1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C."

Comentarios y recomendaciones emitidas por el despacho:

La reforma al sistema de pensiones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo implica ahorros en los flujos de egresos por lo que disminuyen los déficits Actuariales, aunque no libera a la Universidad de ser inviable financieramente en el corto plazo. Sin embargo, derivado de la inercia de gasto del sistema, presenta una descapitalización en el año 2026.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

1. Existen 1,400 personas con derecho adquirido a jubilación por antigüedad, edad o cesantía, lo que representa un 19.12% del personal total cotizante.

2. El déficit Actuarial de la generación actual de activos y pensionados, considerando una tasa real de rendimiento del 2.00% anual, asciende a $49,087.10 millones.

3. Para ser viable el sistema, basándonos en el método de Prima Óptima de Liquidez se requiere una aportación del 97.00% del año 2026 al 2060 y a partir del 2061 15.14% de la nómina integrada de todo el personal activo, considerando una tasa de rendimiento real anual del 2.00%. Este resultado técnico es solamente informativo, ya que el flujo de egresos bajo el cual se está calculando la POL incluye las aportaciones a la ISS, las cuales no son contingentes, pero si representan un gasto futuro para la Universidad.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la Universidad a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

Sistema de Prestaciones Contingentes	
Activos del Plan	9,766,043.00
Obligación Transitoria	12,121,473,483.00
Pasivo/Activo Neto Proyectado (Libros)	18,199,889,043.00
Costo Neto del Periodo	985,405,190.00
Obligaciones por Beneficios Definidos:	**31,316,533,759.00**

Los montos reflejan el impacto de la implementación del Nuevo Sistema de Pensiones de la Universidad, toda vez que las nuevas generaciones están cubiertas bajo este esquema, lo que representa un aumento directo en las obligaciones contingentes por ese concepto.

Respecto al tratamiento contable, el estudio elaborado por el despacho denominado Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., señala que el pasivo de prestaciones labores contingentes no se genera al momento de la separación sino durante la vida activa del trabajador, así como dichos costos pueden ser razonablemente estimados por la técnica actuarial, éstos deben contabilizarse durante los períodos que el trabajador prestó sus servicios y no al momento de presentarse la reclamación, afectando los resultados del ejercicio; es importante precisar que el no reconocer oportunamente el pasivo generado por estas prestaciones, coloca a la universidad en un proceso de descapitalización.
Adicional se informa:

1. La UMSNH no tiene valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros, por lo tanto, no aplica los siguientes puntos 2 y 3.

Director de Contabilidad _____

Tesorero de la UMSNH _____

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

4. Se informa con base en datos proporcionados por el Despacho del Abogado General, existen juicios en trámite en diferentes etapas administrativas pendientes de ejecutar en contra de la UMSNH, con probabilidad de existencia de obligación cuya condena sea en contra de la casa de estudios. Es importante aclarar que los cálculos realizados son susceptibles de ser modificados atendiendo los criterios que realice la Junta Local de Conciliación y Arbitraje al momento de resolverse, lo cual no puede anticiparse.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	Saldo al 30/09/2026
Ley de Ingresos Estimada	$ 5,267,245,046.96
Ley de Ingresos por Ejecutar	589,622,199.97
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	142,419,958.01
Ley de Ingresos Devengada	4,820,042,805.00
Ley de Ingresos Recaudada	4,817,064,935.40

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Saldo al 30/09/2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 5,267,245,046.96
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,847,878,160.77
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	141,837,451.18
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,476,054,495.55
Presupuesto de Egresos Devengado	3,465,768,951.09
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,465,768,951.09
Presupuesto de Egresos Pagado	3,398,907,685.55

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

TESORERÍA UMSNH

CP. Juan José Torres Aguirre
Director de Contabilidad de la UMSNH

M.A y PCCAG. Enrique Eduardo Román García
Tesorero de la UMSNH